

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación: 30/06/2022

Trabajo Fin de Grado (4141199)

Grado	Grado en Educación Social (Ceuta)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-----------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Iniciación a la Actividad Profesional en Educación Social y Trabajo Fin de Grado	Materia	Trabajo Fin de Grado
---------------	--	----------------	----------------------

Curso	4º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	-------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder matricular la asignatura, el estudiante deberá cumplir los siguientes condicionantes:

- Tener superados el 60% de los créditos de la titulación (14,4 ECTS), entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas.
- Estar matriculado de todos los créditos restantes para completar el grado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- 1.- Conceptuación de una temática, problema o ámbito de interés en el campo de la Educación Social.
- 2.- Discusión explícita de marcos teóricos y conocimientos disponibles por el alumnado.
- 3.- Diseño de una estrategia de estudio y trabajo para la elaboración de proyectos de intervención Socioeducativa.
- 4.- Métodos implicados en la obtención de información
- 5.- Análisis e interpretación de datos.
- 6.- Redacción de conclusiones, etc.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG02 - Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.
- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG05 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE11 - Diseñar planes, programas, proyectos acciones y recursos educativos en diferentes contextos.
- CE27 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos.
- CE29 - Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT03 - Expresar ideas y argumentos, de forma oral y por escrito, en una lengua extranjera
- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT06 - Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.
- CT07 - Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT09 - Trabajar en equipos interdisciplinarios.
- CT10 - Asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CT11 - Mostrar motivación y compromiso por la calidad profesional.



- CT12 - Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.
- CT13 - Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.
- CT14 - Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Los temas a desarrollar por el alumnos podrán estar comprendidos la siguiente tipología de Trabajos de Fin de Grado:

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título. En este caso, para el Grado en Educación social se incluyen además, los siguientes:
 - Dimensiones y estructura de un proyecto educativo de actuación profesional contextualizado.
 - Líneas prioritarias de innovación.
 - Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional.



- Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.
- Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

En el marco de las acciones de UGR emprendedora [\[enlace\]](#) y del proyecto Emprende tu TFG [\[enlace\]](#) se fomentará el desarrollo de propuestas que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

PRÁCTICO

Tal y como indica la Memoria de Verificación del Grado en Educación Social de la Universidad de Granada, las actividades (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para la realización del TFG serán:

- Seminarios: modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo): 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- Tutorías académicas: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y el profesor. Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del alumnado.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Blaxter, L., Hughes, C., Tight, M. (2005). *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa Editorial
- Ferrer, V.; Carmona, M.; Soria, V.; (2013). *El trabajo de fin de Grado: Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: Mcgraw-Hill.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



ENLACES RECOMENDADOS

- http://grados.ugr.es/social_ceuta/pages/infoacademica/estudios#_doku_trabajo_de_fin_de_grado
- http://feh-ceuta.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/_docs/guoea-rpida-tfg
- Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES): <http://www.eduso.net/asedes/>
- Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía: <http://www.copesa.es/Contacto.aspx>
- Portal de Educación Social: <http://www.eduso.net>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final de TFG.
2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos establecidos en la Resolución.

El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG). La calificación final del TFG se obtendrá



mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Para la evaluación del TFG, el tutor dispondrá de unos modelos (atendiendo a la evaluación de las competencias MECES) en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor evaluadora y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Estas plantillas, una vez cumplimentadas, se habrán de anexas junto con en el informe de calificación. Las plantillas se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://feh-ceuta.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/evaluacion>

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

- Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
- Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
- El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
- El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
- Espacio interlineal de 1,5.
- El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
- Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
- La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
- Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
- Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
- Los anexos, deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas, y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta [\[ver\]](#) .
- En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública².
- Debe acompañar al una copia del informe del tutor, conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta [\[ver\]](#).



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final de TFG.
2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos establecidos en la Resolución.

El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG). La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Para la evaluación del TFG, el tutor dispondrá de unos modelos (atendiendo a la evaluación de las competencias MECES) en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor evaluadora y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Estas plantillas, una vez cumplimentadas, se habrán de anexas junto con en el informe de calificación. Las plantillas se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://feh-ceuta.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/evaluacion>

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

- Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
- Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
- El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
- El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
- Espacio interlineal de 1,5.
- El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
- Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
- La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares



e inferior izquierdo en páginas pares.

- Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
- Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
- Los anexos, deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas, y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta [\[ver\]](#) .
- En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por....”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública².
- Debe acompañar al una copia del informe del tutor, conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta [\[ver\]](#).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

-

INFORMACIÓN ADICIONAL

